

CD. 1.61-379

Arauca, 18 de septiembre de 2020

Doctor

**CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ**

Presidente de la Asamblea Departamental de Arauca

Ciudad.

**REF: AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN CUENTA ANUAL VIGENCIA  
FISCAL 2019**

Cordial Saludo,

Una vez analizada la controversia de la observación detectada en el informe preliminar de auditoría de seguimiento y revisión de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca acepta los argumentos que su administración ha soportado y fenece la cuenta.

Atentamente,



**MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ**  
Contralora del Departamento de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García-G.V.F

Revisó: Dilía Antolina Galíndez-Coordinadora G.V.F



**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL  
VIGENCIA FISCAL 2019**

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

**SEPTIEMBRE DE 2020**

2

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**

---

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DE LA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

**RESPONSABLE: CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ**  
**CARGO: PRESIDENTE - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

**SEPTIEMBRE 2020**

3

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**

---

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### 1. OBJETIVOS

#### 2. ALCANCE

#### 3. ANALISIS DE LA CUENTA RENDIDA

##### 3.1. PRESENTACION DE LA CUENTA

3.1.1 F01\_AGR - CATÁLOGO DE CUENTAS.

3.1.2 F02\_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR

3.1.3 F02\_BGR – RELACION DE GASTOS DE CAJA

3.1.4 F03\_AGR – CUENTAS BANCARIAS

3.1.5 F04\_AGR – PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO

3.1.6 F05A\_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – ADQUISICIONES Y

BAJAS 3.1.7 F05B\_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS

3.1.8 F06\_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

3.1.9. F07\_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.1.10. F08A\_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.11. F08B\_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1.12. F009\_AGR – EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA

3.1.13 F010\_AGR-SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD

3.1.14. F011\_AGR – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR

3.1.15. F012 \_AGR- PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.16. F012A\_CDA-PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.17. F13\_AGR – CONTRATACION

3.1.18. F14A1\_AGR- TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS POR NIVEL

3.1.19. F14A2\_AGR -TALENTO HUMANO-NOMBRAMIENTOS

3.1.20. F14A3\_AGR TALENTO HUMANO-PAGOS POR NIVEL

4

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**

---



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

- 3.1.21. F14A4\_AGR TALENTO HUMANO CESANTÍAS
- 3.1.22. F15A\_AGR-EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES
- 3.1.23. F15B\_AGR- ACCIONES DE REPETICIÓN
- 3.1.24. F16A\_CDA-GESTIÓN AMBIENTAL PRESUPUESTAL
- 3.1.25. F16B\_CDA-PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA, CONCESION Y/O PERMISO AMBIENTAL.
- 3.1.26. F17A1- SECTOR SALUD ESTADISTICAS
- 3.1.27. F17A2-SECTOR SALUD INFORMACION CONTRACTUAL
- 3.1.28. FORMATO F17A3\_CDA SECTOR SALUD – COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS.
- 3.1.29. FORMATO F17B2\_CDA SECTOR EDUCATIVO – PARTICIPACIÓN DE RECURSOS. MINEDUCACIÓN.
- 3.1.30. FORMATO F17B3\_CDA SECTOR EDUCACIÓN – COBERTURA, PLANTA, CARGOS.
- 3.1.31. F17C1-S.G.P- PROPÓSITO GENERAL
- 3.1.32. F17C2-S.G.P- RECURSOS TRANSFERIDOS
- 3.1.33. F18-COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO
- 3.1.34. F19A- REGALÍAS DIRECTAS
- 3.1.35. F19B- PROYECTOS DE REGALÍAS
- 3.1.36. F19C- REGALIAS INDIRECTAS
- 3.1.37. F20- PATRIMONIO CULTURAL
- 3.1.38. F21- RESGUARDOS INDIGENAS
- 3.1.39. F22\_AGR – INVENTARIO DEL RECURSOS TEGNOLOGICO
- 3.1.40. F99\_AGR – DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA
- 4. EVALUACIÓN A LA CONTROVERSA DE AUDITORIA INFORME PRELIMINAR DE LA CUENTA ANUAL
- 5. PRONUNCIAMIENTO

## 1. OBJETIVOS

Analizar la gestión administrativa y financiera de la Asamblea Departamental de Arauca, durante el período comprendido entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009 “Por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca”.

Finalmente, la Contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe producto de la revisión de la cuenta contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y conlleve a una administración de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

## 2. ALCANCE

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y la Ley 403 de 2020, practicó la revisión de la cuenta de la Asamblea Departamental de Arauca, de la vigencia fiscal 2019.

La evaluación se realizó considerando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición.

La revisión de la cuenta esta generalmente orientada al análisis y evaluación de la información contable, presupuestal, contractual y de gestión administrativa de la entidad de acuerdo con los formatos y anexos requeridos en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009.

### **3. ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA**

#### **3.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA**

La Asamblea Departamental de Arauca, por parte del doctor CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ, como presidente, presentó al sistema todos los formatos y anexos correspondientes a la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2019.

Según el reporte del SIA, la presente cuenta fue radicada el 18 de febrero de 2020.

Lo que indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Los formatos y anexos rendidos corresponden a los señalados de carácter obligatorio para las entidades descentralizadas según la mencionada resolución.





## FORMATO F01\_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS.

Estado de Situación Financiera 31 de 2019.

Estados de Actividad, Financiera, Económica y Social, a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables la Asamblea Departamental de Arauca, durante la vigencia 2019, aplicó el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo del Plan General de la Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes.

A diciembre 31 de 2019, la Asamblea Departamental de Arauca, muestra los siguientes resultados en el estado de situación financiera y de manera de análisis se relacionan los grupos más relevantes.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NUEVO SALDO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>72,468,687</b>
1 1	EFFECTIVO	72,468,687
1 3	RENTAS POR COBRAR	-
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	-
1 9	OTROS ACTIVOS	-
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>57,480,892</b>
2 4	CUENTAS POR PAGAR	41,158,303
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	16,322,589
2 5 11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	16,322,589
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>14,987,795</b>
3 1	HACIENDA PUBLICA	14,987,795
<b>TOTAL</b>	<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>72,468,687</b>

### 1. ACTIVO.

La Asamblea Departamental de Arauca, reportó a 31 de diciembre de 2019, un total del activo por \$72,468,687, clasificado todo en el efectivo. La entidad no relaciona en el Estado de Situación Financiera a 31 diciembre de 2019, saldo alguno en el grupo 16- Propiedades; planta y equipo.

9

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250

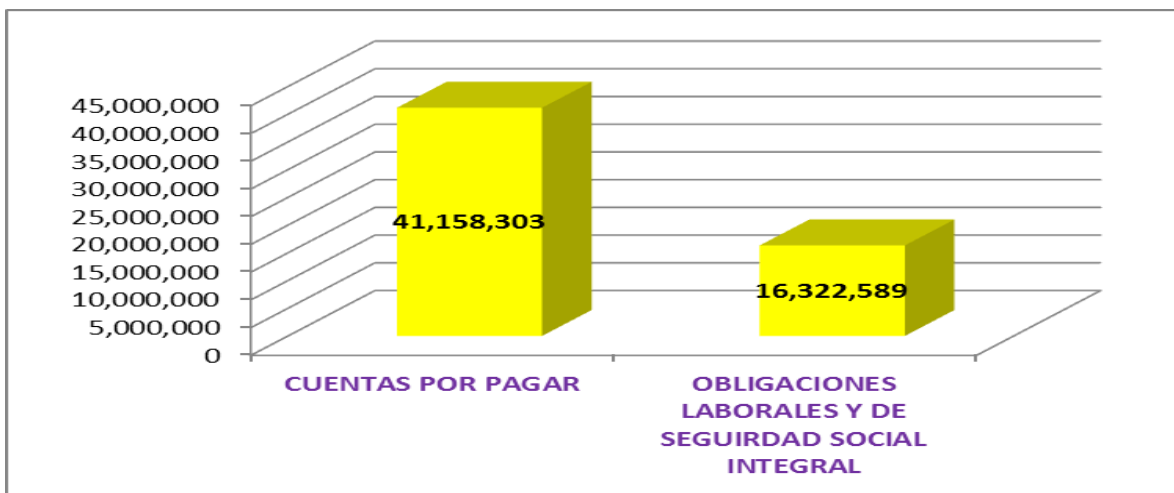


contraloriadearauca@gmail.com

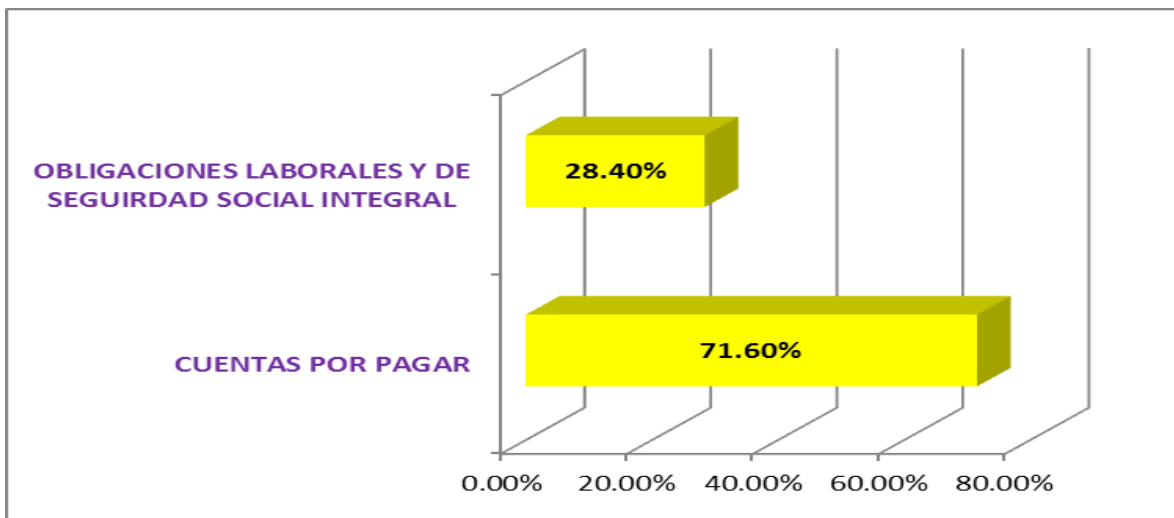
## 2. PASIVO

A 31 de diciembre de 2019, las obligaciones ciertas o estimadas (pasivo) de la Asamblea Departamental de Arauca, sumo \$57,480,892, que representa para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de la entidad, clasificados de la siguiente manera:

### DISTRIBUCIÓN EN PESOS A 31 DEL PASIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019



### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL A 31 DEL PASIVO A 31 DE DICIEMBRE 2019



10

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

## 24. CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$41,158,303 que corresponde el 71.60% del pasivo; esta cuenta representa las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

## 25. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Las obligaciones laborales, evidenciada en el gráfico ascendió a \$16,322,589, equivale el 28.40% del pasivo; bajo este concepto se registra las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

## 3. PATRIMONIO

La Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 reportó los bienes y derechos (patrimonio), por un valor de \$14,987,795 , que correspondió a hacienda pública; bajo esta denominación se registra los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contable publica del sector central de los niveles nacional y territorial, también incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.

## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Para la vigencia analizada la Asamblea Departamental de Arauca reveló un estado de actividad financiera, económica, social y ambiental así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	CUANTÍA EN MILES DE PESOS
4	<b>INGRESOS</b>	<b>2,855,572</b>
44	TRANSFERENCIAS	2,855,572
5	<b>GASTOS</b>	<b>2,842,541</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN	2,842,541
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>13,031</b>

11

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**



#### 4- INGRESOS

Se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, reportó en el estado de actividad financiera, económica social y ambiental, ingresos operacionales por \$2,855,572 miles de pesos, que correspondió a las transferencias; aquí se registra los ingresos obtenidos por la entidad, que proviene de transferencias de otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

#### 5. GASTOS

Los gastos operacionales, efectuados por la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, ascendieron a \$2,842,541 miles de pesos; que corresponde a los gastos de administración, por este conocimiento se registra los pagos realizados por la entidad para el funcionamiento de las actividades ordinarias.

Se analizó el excedente (déficit) del ejercicio, a 31 de diciembre de 2019, presentando una variable positiva por \$13,031 miles de pesos.

#### **FORMATO F2A\_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.**

El objetivo del formato, permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Analizada la información se evidencia que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 no aplicó el formato (F2A\_AGR), por cuanto la entidad no ejecuto recursos por medio de caja menor.

#### **FORMATO F2B\_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.**

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Revisada la información se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, no aplicó el formato (F2B\_AGR), por cuanto la entidad no administró recursos por medio del sistema de caja menor.

#### **FORMATO F3\_AGR CUENTAS BANCARIAS.**

Permite relacionar las cuentas constituidas por las entidades sujetas de control y vigilancia en bancos y entidades financieras.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA No	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO TESORERÍA
BANCOLOMBIA	11100501	317-591100-73	14,995,542	158,747,866	14,995,542
BANCOLOMBIA	11100601	317-591094-76	57,473,145	57,473,145	57,473,145
<b>TOTAL</b>			<b>72,468,687</b>	<b>216,221,012</b>	<b>72,468,687</b>

La Asamblea Departamental de Arauca, registró a diciembre 31 de 2019 en el formato F3\_AGR Cuentas bancarias, los saldos de dos (02) cuentas bancarias donde administró los recursos asignados.

Se evidencia que el libro de contabilidad y el libro de tesorería están conciliados (\$72,468,687), además la cifra coincide con la reflejada en el anexo 1 balance general del formato F01\_AGR catálogo de cuentas código contable 11. Efectivo.

#### **FORMATO F04\_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.**

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido.

La Asamblea Departamental de Arauca adquirió en LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, una póliza de manejo global sector oficial número 3000082; valor asegurado \$25,577,000; lo asegurado fue para delitos contra la administración pública fallos con responsabilidad fiscal.

#### **FORMATO F5A\_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS.**

Permite registrar todas las adquisiciones y bajas de elementos durante la vigencia rendida. Examinada la información se evidencia que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, no adquirió, ni realizó bajas por concepto de propiedad planta y equipo.

#### **FORMATO F5B\_AGR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS.**

Este formato permite registrar la totalidad del inventario actual de la entidad. La Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, no registró en este formato, ni en balance grupo 16- Propiedades; planta y equipo saldo alguno.

Situación que es incoherente teniendo en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 (NIC 16) sobre Propiedad, Planta y Equipo, que lo define de la siguiente forma: “Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se esperan utilizar durante más de un período”.

### **FORMATO F06\_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.**

El objetivo del formato es describir los ingresos agrupados, (ingresos corrientes no tributarios).

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
INGRESOS	2,840,437,524	15,135,402	2,855,572,926	2,855,572,925
TRASFERENCIAS	2,840,437,524	15,135,402	2,855,572,926	2,855,572,925

Revisada la información en el formato F06\_AGR Ejecución presupuestal de ingresos, se evidencia que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, reportó un presupuesto inicial de ingresos por \$2,840,437,524; adiciones por \$15,135,402, arrojando así un presupuesto definitivo de \$2,855,572,926, del total del presupuesto proyectado la entidad recaudo el 100% del ingreso.

Se revisó, el anexo – Resolución 001 2019 , considerando A, donde la Asamblea Departamental de Arauca expidió la ordenanza No. 024 del 2018, y el resuelve ARTÍCULO PRIMERO por la cual se fija el presupuesto de rentas e ingresos para la vigencia fiscal 2019, por \$2,840,437,524; evidenciándose que la cifra registrada, es coherente frente a la reportada en el formato F06\_AGR ejecución presupuestal de ingresos (presupuesto inicial \$2,840,437,524).

### **FORMATO F07\_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.**

El objetivo del formato es describir los gastos agrupados en gastos de funcionamientos (de personal, generales), servicios de la deuda y gastos de inversión.

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,840,437,524</b>	<b>2,873,609,524</b>	<b>2,864,556,283</b>	<b>2,864,556,283</b>	<b>9,053,241</b>
GASTOS DE PERSONAL	2,799,337,524	2,772,336,364	2,766,333,131	2,766,333,131	6,003,233
GASTOS GENERALES	41,100,000	101,273,160	98,223,152	98,223,152	3,050,008

Se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, registró en el formato F07\_AGR Ejecución presupuestal de gastos, los siguientes datos: presupuesto inicial de gastos por \$2,840,437,524, modificación al presupuesto por concepto crédito por \$123,660,207, contra crédito \$90,488,207, desplazamientos \$15,135,402, y apropiación definitiva por \$2,873,609,524, presenta compromisos adquiridos por \$2,864,556,283 el 99.68% de la apropiación; los pagos fueron del 100%, se observa que terminada la vigencia la entidad dejó un saldo por comprometer de \$9,053,241 un 0.32%.

Analizando los saldos de las apropiaciones definitivas, se observa un mayor valor de \$18,036,598 en la apropiación definitiva de la ejecución presupuestal de gastos (\$2,873,609,524), frente a la apropiación definitiva de la ejecución presupuestal de ingresos (\$2,855,572,926).

Se analizó, el anexo - Resolución 001 2019, considerando A, donde la Asamblea Departamental de Arauca expidió la ordenanza No. 024 del 2018, y el resuelve ARTÍCULO PRIMERO por la cual se fija el presupuesto de rentas e ingresos para la vigencia fiscal 2019, por \$2,840,437,524; evidenciándose que la cifra registrada, coincide frente a la cifra reportada en el formato F07\_AGR ejecución presupuestal de gastos (presupuesto inicial \$2,840,437,524).

#### **FORMATOS F8A\_AGR. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de ingresos durante la vigencia rendida. Analizada la información se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 recibió adiciones al presupuesto de ingresos, por \$ 15,135,402 , cifra que es útil y fidedigna frente a la ordenanza No. 023 del 27 de noviembre de 2019, por la cual se realiza una adición al presupuesto de ingresos, correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

#### **FORMATO F08B\_AGR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

Permite registrar las modificaciones al presupuesto de egresos de la entidad durante la vigencia.

CRÉDITO	CONTRACRÉDITOS
106,672,373	78,570,114

Analizada la información en el formato (F08B\_AGR), se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 reportó modificación al presupuesto de gastos por concepto de créditos y contra créditos así:

Resolución N°10 de 2019 \$3,781,160.  
Resolución N°17-1 \$5,373,000;  
Resolución N°22 de 2019 \$15,800,000  
Resolución N°25 \$23,320,000

Cifras que sumadas dan \$48,274,150, este saldo no es razonable frente a los créditos \$106,672,373 y contra créditos \$78,570,114 evidenciados en el formato F08B\_AGR Modificaciones al presupuesto de egresos. Además difieren de los saldos crédito \$123,660,207 y contra crédito \$90,488,207 del formato F07\_AGR Ejecución presupuestal de gastos.

Frente a la inconsistencia anterior señalada se recomienda a quien corresponda verificar la información antes se subirla a la plataforma del sistema integral de auditoria "SIA", con el fin que sirva de base fundamental para su análisis.

### **FORMATO F09\_AGR EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA.**

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es de verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Se evidenció que la Asamblea Departamental de Arauca a diciembre 31 de 2019, realizó pagos por \$2,842,516,283, más los saldos en bancos observado en el balance general – efectivo \$72,468,687, dan un equivalente de \$2,914,984,970, cifra que se contradice frente al recaudo evidenciado en el formato F06\_AGR ejecución presupuestal de ingresos y que corresponde a \$2,855,572,925, diferencia que asciende a \$59,412,045.

PAC PERÍODO RENDIDO	ADICIONES	PAC SITUADO	PAGO
2,953,315,524	15,135,402	2,842,516,283	2,842,516,283



### **FORMATO F11\_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.**

El objetivo del formato, es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Revisada la información se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 diciembre 31 de 2019, no aplico el formato (F11\_AGR), por cuanto la entidad no constituyo cuentas por pagar durante la vigencia.

### **FORMATO F13\_AGR – CONTRATACIÓN.**

El objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado, así mismo los que fueron celebrados en vigencias anteriores y se ejecutaron o terminan en la vigencia rendida. Revisada la información se evidencia que la Asamblea Departamental de Arauca, a diciembre 31 de 2019 celebro once (11) contratos, el valor total de los contratos ascendió a \$88,626,000 y el pago fue del 100%.

También se encontro, que los contratos reportados en el formato están identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación, y los pagos efectuados.

### **FORMATO F14A1\_AGR TALENTO HUMANO–FUNCIONARIOS POR NIVEL.**

De conformidad al instructivo el objetivo del formato es registrar el número de funcionarios que al finalizar el periodo rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encuentran vinculados a la entidad. La Asamblea Departamental de Arauca durante la vigencia fiscal 2019, conto en talento humano con los siguientes funcionarios por nivel:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARRERA ADMINISTRATIVA Y/O EMPLEADO OFICIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL AREA MISIONAL	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA
DIRECTIVO	11	0	11	11
PROFESIONAL	0	2	2	2
TOTAL	11	2	13	13

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA	PERSONAL VINCULADO	PERSONAL DESVINCULADO
DIRECTIVO	11	11	11	0
PROFESIONAL	2	2	2	2
TOTAL	13	13	13	2

Se observa en la relación del formato f14a1\_agr talento humano–funcionarios por nivel, que la Asamblea Departamental de Arauca, a diciembre 31 de 2019 tenía una planta autorizada de trece (13) funcionarios públicos; del total de la planta autorizada la entidad ocupó el 100%; por otra parte, se observa que la entidad en el transcurso de la vigencia en libre nombramiento presentó dos (2) funcionarios e igual cifra desvinculó.

#### **FORMATO F14A2\_AGR TALENTO HUMANO – NOMBRAMIENTO.**

El objetivo del formato es registrar la cantidad de nombramientos que se efectuaron en la entidad según el tipo, ya sea provisional, en periodo de prueba y ordinario. Evaluada la información en el formato F14A2\_AGR, la Asamblea Departamental de Arauca a corte 31 de diciembre de 2019, reportó en talento humano – nombramiento dos (2) funcionarios públicos en periodo ordinario.

#### **FORMATO F14A3\_AGR TALENTO HUMANO - PAGOS POR NIVEL.**

El objetivo del formato es registrar los valores cancelados durante la vigencia por cada uno de los conceptos registrados y especificados por cada nivel.

TIPO PAGO	CONCEPTO	PROFESIONAL	DIRECTIVO
SALARIOS	SUELDO	126,280,800	-
SALARIOS	REMUNERACION	-	1,299,361,536
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE NAVIDAD	12,542,000	175,955,208
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE SERVICIOS	5,262,000	-
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE VACACIONES	5,635,000	162,420,192
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION	3,684,000	-
PRESTACIONES SOCIALES	CESANTIAS	14,538,000	155,958,142
PRESTACIONES	INTERESES SOBRE CESANTIAS		

18

**¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!**

SOCIALES		1,745,000	22,876,177
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	696,000	-
<b>TOTAL</b>		<b>170,382,800</b>	<b>1,816,571,255</b>

La Asamblea Departamental de Arauca, a diciembre 31 de 2019 pago en prestaciones sociales \$1,986,954,055; cabe resaltar que la información cumple con las condiciones establecida en la resolución orgánica número 143 de 2009.

#### **FORMATO F14A4\_AGR TALENTO HUMANO CESANTIAS.**

El objetivo del formato es registrar el número de funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad, discriminando los que se encuentran dentro del régimen de retroactividad y aquellos que se encuentran dentro del régimen anual. La administración, reportó en talento humano cesantías que el número de funcionarios a 31 de diciembre de 2019, es de trece (13) funcionarios públicos, información que es razonable con el número de funcionarios reportada en la planta ocupada del formato F14A1\_agr talento humano–funcionarios por nivel.

#### **FORMATO F15A\_AGR EVALUACION DE CONTROVERSIA JUDICIALES.**

El objetivo del formato es relacionar las controversias iniciadas durante el periodo reportado, así mismo, las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida, inspeccionada la información se evidencia que el formato no aplica a la Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, por cuanto la entidad al ser un ente político administrativo de conformidad con el artículo 299 de la constitución nacional y no tener personería jurídica, no puede ser sujeto ni activo ni pasivo en controversias judiciales de ninguna índole.

#### **FORMATO F15B\_AGR ACCIONES DE REPETICION.**

De conformidad al instructivo la finalidad del formato es informar sobre las acciones de repetición iniciadas durante el período reportado, así mismo las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. La Asamblea Departamental de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 no registro acciones de repetición adelantada en contra de la entidad.

### **FORMATO F22\_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.**

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Evaluada la información del formato (F22\_CDA), se observa que la Asamblea Departamental de Arauca registró el total del inventario del recurso tecnológico por \$7,050,000, bienes que se encuentran en usos; así también se evidencio que la información se encuentra debidamente identificado, tipo de equipo, serial, marca, tipo procesador, clase procesador, disco duro, velocidad de procesador, entre otros.

### **FORMATO F99 – DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.**

De acuerdo a los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Analizada la información se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, reportó los anexos requeridos por la resolución orgánica No. 143 de 2009.

#### 4- EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA DE LA CUENTA ANUAL PRESENTADO POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES.	CONTROVERSIA
<p><b>1</b> Se observa que la Asamblea Departamental de Arauca, no registró a 31 de diciembre de 2019, en el Estado de Situación Financiera, saldo en el grupo 16- Propiedad, planta y equipo. Situación que es incoherente según la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 (NIC 16) sobre Propiedad, Planta y Equipo, que lo define de la siguiente forma: <i>“Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se esperan utilizar durante más de un período”</i>. Teniendo en cuenta lo anterior sería imposible que de no contar con elementos (Propiedad, Planta y Equipo), la entidad pueda realizar sus funciones.</p>	<p>Sí, La Asamblea cuenta con unos activos tangibles de los que ha hecho uso y fueron adquiridos por medio de la Gobernación de Arauca inicialmente por medio de comodato y con ocasión de la convergencia en materia contable se recibieron bienes por valor de \$37.363.000 el 31 de agosto de 2019, sin embargo estos no fueron vinculados al inventario de la Asamblea, en su momento por dificultad para determinar un costo real debido al deterioro en el que se encuentran; ya que la mayoría de ellos son daño total, debido a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la norma estos valores serán vinculados este año a la cuenta propiedades planta y equipo para posteriormente surtir el trámite de dar de baja estos elementos.</p>
<p><b>2</b> El saldo de \$2,873,609,524, de la apropiación definitiva del formato f07_AGR ejecución presupuestal de gastos, es de mayor valor en \$18,036,598, frente a la apropiación definitiva registrada en el formato f06_AGR ejecución presupuestal de ingresos \$2,855,572,926.</p>	<p>Al revisar y sumar nuevamente la columna del formato F07_AGR se observa que efectivamente se presenta un error de digitación en la columna de créditos y apropiación definitiva específicamente en el rubro A2122001 MANTENIMIENTO, el cual registraba un mayor valor en el crédito de \$22.040.000 siendo el valor exacto de la apropiación definitiva \$10.000.000.</p> <p>También se observa error en los créditos de los rubros A2122005 bienestar social ya que el valor correcto es \$23.320.000 para una</p>

		<p>Apropiación definitiva de \$23.305.000. y en el rubro A1113001 Servicios Técnicos se registró un mayor valor de \$11.727.000; el valor exacto del crédito es de \$26.373.000.</p> <p>Por lo anterior entonces procedemos a modificar el formato F07_AGR para confirmar el valor de apropiación de gastos de \$2.842.516.283.</p>
3	<p>Los saldos del créditos \$106,672,373 y contra créditos \$78,570,114 registrados en el formato F08B_AGR Modificaciones al presupuesto de egresos, no coinciden frente a los saldos crédito \$123,660,207 y contra crédito \$90,488,207 del formato F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos.</p>	<p>Efectivamente se presenta un error en la digitación del formato F08B_AGR ya que en el contra crédito falta realizar los siguientes registros*:</p> <p>Así mismo en los créditos se registró un mayor valor en el rubro A1114001 ya que se digito 1.1140.000 y la cifra exacta debía ser 111.400. Se revisaron y corrigieron cada uno de los registros de créditos y contra créditos según las resoluciones y en conclusión el valor correcto para créditos y contra créditos es de 90.448.207.</p> <p>Se procede a corregir el formato F08B_AGR. El formato F07_AGR ejecución presupuestal de gastos presenta errores de digitación en los rubros:</p> <p>01113001 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS, el valor del crédito es de 26.373.000 para un total del rubro de 71.638.187.</p> <p>Rubro A2122001 MANTENIMIENTO registra un mayor crédito, el valor correcto es de 5.000.000 para un total del rubro de 10.000.000. Así mismo se presenta error de digitación pues</p>



		<p>los 40.000 registrados no corresponden a esa columna, este rubro no tiene contra créditos.</p> <p>Rubro A2122005 BIENESTAR SOCIAL:</p> <p>Se presenta error de digitación pues el valor exacto del crédito es de 23.320.000 para un total del rubro de 23.520.000.</p> <p>De acuerdo a lo anterior el total es de 90.448.207 para créditos y contra créditos. Se adjunta el formato F07_AGR corregido.</p> <p>Tanto los formatos F07_AGR como el F08B_AGR, adjuntos a este documento presentan los mismos créditos y contra créditos.</p>
4	<p>Analizado el formato F09 ejecución PAC de la vigencia, se encontró que los pagos efectuados, más los saldo en bancos, se contradicen frente al recaudo registrado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos; arrojando una diferencia por \$59,412,045.</p>	<p>El valor registrado en el formato F09_AGR por \$2.842.516.283 corresponde a los gastos realizados en el periodo, sin embargo se debe aclarar que de este valor hay obligaciones pendientes de giro por tesorería, los cuales aparecen registrados en el pasivo de la situación financiera. Así mismo en bancos se encuentra la utilidad del periodo la cual fue devuelta a la Gobernación de Arauca.</p> <p>Los pasivos pendientes de pago según informe financiero son:*</p> <p>Adicional a ello tenemos un valor de 14.987.795 que corresponde a los saldos no ejecutados de la vigencia 2019 por \$13.031.148 y de vigencia 2018 \$1.956.647 de los cuales se devolvieron a la Gobernación \$13.031.148. Se adjunta copia de la consignación y se informa que se procederá a</p>



		<p>consignar el valor correspondiente a \$1.956.647 que por error involuntario no había sido girado a la gobernación. Por esta razón adjunto el informe del primer trimestre enviado a la Gobernación donde se evidencia que el saldo se mantiene al día de hoy.</p> <p>Realizadas las correspondientes aclaraciones manifestamos excusas por lo errores presentados en la digitación de los formatos, agradecemos su colaboración.</p>
--	--	---

\*Observación número 3

CODIGO	RESOLUCION	CONTRA CREDITO
A1115002	RESOLUCION No.047	12.642.576
A1115004	RESOLUCION No.047	283.080
A1115008	RESOLUCION No.047	10.869.433
A1115010	RESOLUCION No.047	3.304.570
<b>TOTAL VALOR POR REGISTRAR</b>		<b>27.099.569</b>

\*Observación número 4

251102	Cesantías	105,228,142	188,958,278	98,306,768	14,576,632	14,576,632
251103	Intereses de cesantías	13,627,378	22,678,232	10,796,811	1,745,957	1,745,957
243615	A empleados articulo 383 ET	5,719,513	41,127,000	54,466,297	19058810	19,058,810
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	0	0	558,145	558,145	558,145
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	0	33,800	205,500	171,700	171,700





	por compras					
249034	Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP	0	5,150,700	5,150,700	0	0
249040	Saldos a favor de beneficiarios	4,460,432	0	526,464	4,986,896	4,986,896
243605	Servicios	0	0	582,752	582,752	582,752
240101	Bienes y Servicios Nacionales	15,523,000	22,123,000	22,400,000	15,800,000	15,800,000
					<b>TOTAL</b>	<b>57,480,892</b>

## 5- PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO

Analizada las respuestas y revisados los soportes anexados (Consignación Banco Popular N°610-72002-1 del 5/02/2020 \$13.031.149; Resolución N°002/2020; Formato F07\_AGR; Formato F08B\_AGR; Formato F09\_AGR; Saldos y movimientos convergencia) de las inconsistencias señaladas en la revisión de la cuenta vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca, fenece la cuenta, no sin antes recomendar a la administración analizar y verificar, el objetivo de los formatos en donde incurrieron las irregularidades, con el fin de que no sigan presentando hacia el futuro. Respetuosamente es preciso indicar, que de no suministrar en forma completa íntegra y oportuna la información de acuerdo a cada objetivo de los formatos que conforman la resolución orgánica número 143 de 2009, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el decreto 403 del 16 de marzo de 2020.

*Janeth María García*

**JANETH MARÍA GARCÍA**  
Profesional universitaria  
Grupo de Vigilancia Fiscal.